



IV LEGISLATURA NÚM. 147
25 de noviembre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-244 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-356 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertrechos de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 4

PE-357 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 4

PE-360 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-362 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre el Plan Concertado en la Dirección General de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Página 6

PRÓRROGAS

PE-364 De la Sra. diputada **Dª. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PE-365 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-366 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre proyecto de puesta en marcha de un Centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-368 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes pendientes de justificación de las subvenciones para la formación y la conversión de puestos de trabajo temporales en fijos, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-369 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 8

PE-370 De la Sra. diputada **Dª. Mª Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, sobre subvención para la explotación avícola a la empresa “Representaciones Janubio, S.L.”, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 8

PE-371 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuerita, Los Realejos-Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA
PNL-244 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de poner de manifiesto el interés de la Comunidad Autónoma de Canarias en que se alcancen los siguientes objetivos:

a) El derecho a la igualdad de todos los ciudadanos a comunicarse por medio de un correo público, que se financia con el esfuerzo de todos.

b) Compensar con los productos rentables la prestación de aquellos que no lo son tanto.

c) El reparto universal de la correspondencia a todas las poblaciones cinco días a la semana.

d) Un aumento de la plantilla, en consonancia con la demanda, para ofrecer así un mejor servicio al ciudadano:

1) Que la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos realice en el Archipiélago canario las oposiciones y concursos que cubran las vacantes, en cuanto sea necesario.

2) Que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales realice las gestiones que procedan para que se impartan cursos que preparen a la población canaria interesada en trabajar en Correos y Telégrafos.”

En la Sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 1.648, de 2/11/98.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.649, de 3/11/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado D. José Luis Álamo Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara y en relación a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos (PNL-244), presenta las siguientes enmiendas de adición.

ENMIENDA N°1 DE ADICIÓN:

Donde dice: *“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de poner de manifiesto el interés de la Comunidad Autónoma de Canarias...”*

Añadir el siguiente párrafo: *“y a que realice ante las instituciones del Estado las gestiones necesarias para que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias las competencias plenas en materia postal y telegráfica.”*

ENMIENDA N° 2 DE ADICIÓN AL APARTADO d):

Añadir dentro del apartado d) dos subapartados con el siguiente tenor:

“1) Que la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos realice en el Archipiélago canario las oposiciones y concursos que cubran las vacantes, en cuanto sea necesario.

2) Que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales realice las gestiones que procedan para que se impartan cursos que preparen a la población canaria interesada en trabajar en Correos y Telégrafos.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 1998.-
EL PORTAVOZ, Fdo.: Luis Lorenzo Mata.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-356 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertechos de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 4/11/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.677, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.1.- Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertechos de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN DE PERTRECHOS DE PESCA DE ÓRZOLA, HARÍA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1998.- El CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Se adjunta la respuesta a la P.E. sobre "puesta en funcionamiento del almacén de pertechos de pesca de Órzola, Haría (PE-365)", formulada por el diputado del G.P. Socialista Canario, D. Tomás Rodríguez Acuña,

La primera fase del almacén de pertechos de pesca de Órzola, situado en la calle Fariones s/n, cuya construcción fue adjudicada en 5.263.428 pesetas, por la extinta Consejería de Pesca y Transportes, a la Empresa Construcciones Janubio S.L. El 20 de junio de 1995, se encuentra en la actualidad finalizado y recibido provisionalmente el 14/6/96. Este almacén de pertechos configura la primera fase de la edificación total, toda vez que el Excmo. Ayuntamiento de Haría se comprometió a acabar la obra en una segunda fase con un coste aproximado de 10.617.180 pesetas.

La obra, en su primera fase, contratada por la Dirección General de Pesca, fue ejecutada por la empresa antes citada bajo la dirección de José M. Montero Barreto, arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Haría, y corresponde a una aspiración legítima de los pescadores de Órzola a tener un lugar para ubicar sus artes tras la transformación de la anterior lonja, sita en el puerto, en estación de guaguas, en donde sólo quedan para su uso las cámaras frigoríficas.

La no puesta en funcionamiento de la citada instalación es responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Haría, ejecutora de la segunda fase, y conlleva a que el local permanezca cerrado en la actualidad.

A 5 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Fdo.: Gabriel Mato Adrover.

PE-357 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 4/11/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.678, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la

contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Eustaquio Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1998.- El CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-360 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 4/11/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.679, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LA FORMACIÓN OCUPACIONAL Y EL FOMENTO DE EMPLEO EN LA GOMERA EN LOS AÑOS 1995 A 1998

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1998.- El CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-362 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 4/11/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.681, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.4.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Onésimo García Camacho, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSIGNACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIOS 1997 A 1998, PARA LA URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE LOS LAJONES, LOS LLANOS DE ARIDANE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1998.- El CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-362) formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, D. Onésimo García Camacho, sobre “consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del Plan Parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane” se informa que en el Estado de Gastos de dichos Presupuesto no figura consignado crédito alguno con la referida denominación, no obstante en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos de 1997, figura el Proyecto codificado con el número 97.6113.50, denominado “Urbanización Puerto Naos”, que se consigna en la Sección 11, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Servicio 04, Dirección General de Obras Públicas, Programa 513-G, Desarrollo de Infraestructura de Carreteras, con una dotación de 20 millones de pesetas para dicho ejercicio y de 40 millones para el siguiente.

Asimismo, en el Anexo de Transferencias de Capital de los vigentes Presupuestos se incluye el Proyecto codificado con el número 97.7111.06, denominado “Urbanización Puerto Naos, subvención al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane” consignado en la misma Sección, Servicio y Programa reseñados para el ejercicio de 1997, con una dotación de veinte millones (20.000.000) de pesetas, tanto para 1998 como para 1999.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 1998.- El SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: José Rafael Díaz Martínez.

PE-367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Concertado en la Dirección General de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.680, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.5.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Concertado en la Dirección General de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1998.- El CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PRÓRROGAS

PE-364 De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.659, de 6/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.1.- De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, dado el proceso de elaboración de la misma; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-365 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.672, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

3.6.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-366 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre proyecto de puesta en marcha de un Centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.662, de 6/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

4.2.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre proyecto de puesta en marcha de un Centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-368 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes pendientes de justificación de las subvenciones para la formación y la conversión de puestos de trabajo temporales en fijos, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.673, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

3.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes pendientes de justificación de las subvenciones para la formación y la conversión de puestos de trabajo temporales en fijos, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-369 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.674, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

3.8.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-370 De la Sra. diputada Dª. Mª Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre subvención para la explotación avícola a la empresa “Representaciones Janubio, S.L.”, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.675, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

3.9.- De la Sra. diputada Dª. Mª Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre subvención para la explotación

avícola a la empresa “Representaciones Janubio, S.L.”, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-371 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuera, Los Realejos-Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.676, de 10/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

3.10.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuera, Los Realejos-Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.